

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 905/2021

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, adoptó el 12 de marzo de 2021, Resolución nº 2021/3814 del siguiente tenor literal, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Córdoba, en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 62/2021, Negociado S, interpuesto por Marina Navarro Reus, Susana Cruz López, Josefa Muñoz Jiménez, Cristina Gómez Castellano, Lourdes Santos Arévalo, Tránsito Serrano Cardador, María José Parra García, María José Urbano Panadero, María Luisa Oropesa Tapia y Soledad Redondo Espejo:

"Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 62/2021, Negociado S, interpuesto por Marina Navarro Reus, Susana Cruz López, Josefa Muñoz Jiménez, Cristina Gómez Castellano, Lourdes Santos Arévalo, Tránsito Serrano Cardador, María José Parra García, María José Urbano Panadero, María Luisa Oropesa Tapia y Soledad Redondo Espejo, contra la convocatoria para la provisión en propiedad de 26 plazas de Trabajador/a Social, mediante el sistema de Oposición, en turno libre, incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo 2017, 2018 y 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados/as, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y además, resuelvo:

1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir del día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados/as en el plazo arriba señalado".

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL

Por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril de 2016
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y
FORMACIÓN

Córdoba, 15 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Jefa Departamento de Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.